



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007466

ANC2001A00007466-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014610

ANC2001C00014610-0001

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 20DOM09329A01R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): MP014320, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: MME081107RE9

Nombre genérico:	<u>ACONDICIONADOR DE AIRE</u>
Tipo(s):	<u>DIVIDIDO</u>
Subtipo(s):	<u>INVERTER</u>
Marca(s):	<u>MIDEA</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Esquema:	<u>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN FÁBRICA O BODEGA</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.</u> <u>RFC: MME081107RE9</u>
Domicilio fiscal:	<u>AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO), MUN. MONTERREY , C.P. 64780, NUEVO LEÓN</u>
Bodega(s):	<u>AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO) MUN. MONTERREY , C.P. 64780, NUEVO LEÓN</u>
País(es) de origen:	<u>CHINA</u>
País(es) de procedencia:	<u>CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	Fracción 1 : 84151001; ANC2001A00007466 Fracción 2 : 84158299; ANC2001A00007466-0001
Modelo(s):	<u>EVAPORADORA: MAS12C2AMV-X21, MAS12C2AMM-X21</u> <u>CONDENSADORA: MAS12C2AMV-X21, MAS12C2AMM-X21</u>
Especificaciones:	<u>220 V ~ 60 Hz FRIO: 963 W 4,2 A</u>



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007466
ANC2001A00007466-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014610
ANC2001C00014610-0001

Página 2 de 4

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/2-40-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día 26 de octubre de 2020, con vigencia hasta el día 20 de octubre de 2021, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:CAME



Supervisó:BIPM



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007466

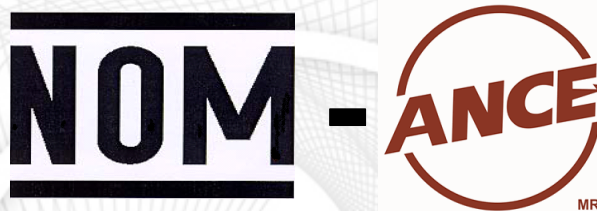
ANC2001A00007466-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014610

ANC2001C00014610-0001

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta última, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
 - a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
 - b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
 - c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
 - d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
 - e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
 - f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
 - g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
 - h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
 - i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
 - j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
 - k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
 - l) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007466

ANC2001A00007466-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014610

ANC2001C00014610-0001

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20DOM09329A01R00|117503|73697|26/10/2020 09:38:49 a.

m.|G-|m|-s1kRAAjeTWoQtIRr0M3Hel1LS7IJBbAToFz7ia9TV3FM-|s|-UOMgM-|m|-L9rdEM1hvhL7khd2jHgQZmgwn7DZbGCLB
msk0QkxXNC9mTqhCvlt36XGxW-|m|-0J7wy3ewON8zySHdmfL6QJ87cGimh-|s|-GZxZloJPYSYtheBTxYaVj-|s|-75-|s|-rabYEFp-
|s|-PVMJ3UlpEI-|s|-TvSVwiknc-|s|-uOG-|d|-oEUogApuyDXo74BMDs-|m|-CAhqMSug3fut0CwXhkb7ge6xob0wcpYHZCTbQ5ye
3rksjXKQ9H65zBbkTSAcJgZLjR8UEtgWBHMi6Vip0aWn6ZWYOO-|m|-ojAGFJhwyDI8dTbvWQ6wkiGgNFQzKkMo14MpiSdic3R
WIAhdpm-|s|-Lk3pMFjIQ459WtxU4ZT-|s|-cqcaXmPEXWN0reT88vH-|d|-PnXF6aXqmvnZdJgmi9JHyhiWkto1-|s|-wnx5fAB0zXTw
GU3TkKZCBhGctd89EXualhDOrjkcSlbUK0ypY35ZEFzC47297pQrcmD7yWj-|m|-AWNq-|s|-xEDZ6lglLiP36XQX5apk7AVo4o
evx5zS-|s|-euSnA-|s|-
-|m|-NHWp2nbDC64OTbeXqHzgShN-|m|-Vfjlr1D0NVkovvyn5FI0cQleA31QC-|d|-b8B0RCGPYxF0te-|s|-jepIATd28h0QUeNNub
YK5A2uy78-|s|-iU4OhsuJoCaywqCceOcCmcs5YA-|s|-x-|m|-QrAku0wfxk4jZBCD0AbsMZ-|m|-7cini-|m|-0UPH2luFFtbFvu8gc-|
s|-0SC4vAIX0kwKPhbkNiwG6YTz017bK37AhLnn1vQUQ-|s|-yWiGMkAHKANWxvU77Ui6dHHNZS6HI4pCaQyF9f-|d|-qraZfm73
F9T-|m|-xY3-|s|-drrWFrzqr68pECIB4j4zkZHQuKkXhYLup5HNZHDAMBd5JcKIN5uXolwE3D82wAjAd0NGZ-|m|-HuiDiRdKvz-|s|-
K8bD8UIAwyhfzdGGWDsLLyQv9GRFgbrPvDNwU2Ntt99XeOKCzE7EPx2u-|s|-Yd2lqzK4rBqKi4gJeGcp5aZYQB6W-|m|-qCSC
SlwOr7bNk9w4-|rqm|-



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007548

ANC2001A00007548-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014613

ANC2001C00014613-0001

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 20DOM09332A01R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): MP013420, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

RFC: MME081107RE9

Nombre genérico: **ACONDICIONADOR DE AIRE**

Tipo(s): **DIVIDIDO**

Subtipo(s): **INVERTER**

Marca(s): **MIDEA**

Categoría: **NUEVO**

Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

RFC: MME081107RE9

Bodega: **AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3820 INT. 402, COL. MAS PALOMAS (VALLE DE SANTIAGO) MUN. MONTERREY, C.P. 64780, NUEVO LEÓN**

País(es) de origen: **CHINA**

País(es) de procedencia: **CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84151001; ANC2001A00007548**

Fracción 2 : 84158299; ANC2001A00007548-0001

Modelo(s): **EVAPORADORA: MAS12C2AMV-X21, MAS12C2AMM-X21**

CONDENSADORA: MAS12C2AMV-X21, MAS12C2AMM-X21



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007548

ANC2001A00007548-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014613

ANC2001C00014613-0001

Página 2 de 5

Especificaciones:

Resultados obtenidos para el modelo evaluado:

Modelo evaluado:

EVAPORADORA: MAS12C2AMV-X21

CONDENSADORA: MAS12C2AMV-X21

Capacidad de enfriamiento (obtenido en prueba de laboratorio): 3 600,16 W

Dispositivo con el que se manipularon las velocidades del compresor: control remoto del producto; dispositivo proporcionado por el fabricante.

Etiqueta de eficiencia energética:

Relación de Eficiencia Energética Estacional (REEE)

Potencia eléctrica: 1 094,73 W

Capacidad de enfriamiento: 2 595,23 W

REEE establecida en la norma Wt/We: 4,68

REEE de este aparato Wt/We: 5,88

Ahorro de energía: 25,6 %



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007548

ANC2001A00007548-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014613

ANC2001C00014613-0001

Página 3 de 5

De conformidad con la Norma **NOM-026-ENER-2015**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **09 de febrero de 2016**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **28 de octubre de 2020**, con vigencia hasta el día **20 de octubre de 2021**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



Elaboró:MALN

JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisó:AAML



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007548

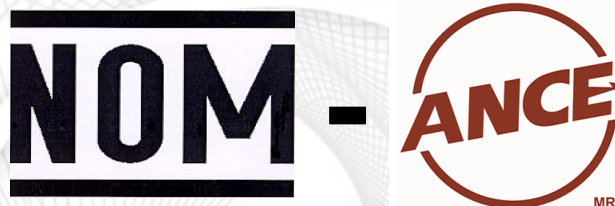
ANC2001A00007548-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014613

ANC2001C00014613-0001

Página 4 de 5

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001A00007548

ANC2001A00007548-0001

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2001C00014613

ANC2001C00014613-0001

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20DOM09332A01R00|117511|73954|28/10/2020 05:10:12 p.
m.|F0pc83YQf8x8TzzzJocPvyEf5LLcwnbYXjpA9pFOXfKCNb4sY9gEe9L-|m|-FQv20wdgqoLYMbe88C5NTXGstn7I93crWpsxGtj
0TrjBj0N-|s|-ByAq0-|s|-iv4CbEaofla215U2GjRIULqKhwfA1oOrzbbuwG49Uq15UVqYax80r8c2enxdWgCcZ5drMAssJfCQJnO9q
lQe3Rzy80-|d|-qq-|m|-5xslhQWqSTVwwwWp9hWSgMWAU4Igf-|m|-nwDMh7b87xlOtHdPmA5A9p0WUOX-|s|-H-|s|-XZaQDje
526lxfesdgdQJs7cMGZgc4azfA6ecHYGTxd2jOgtwxrDA30qbgds4mbiREHmlV5MtO5omKw7GhZS3z1JYf5T35qOnNoLXVTQv
CEOEJP63gc5YY1dWQZ7H5UA1-|s|-rtvDZ-|d|-snlvqJexK5Nj6lTVfZTxdyjFKVuxzbel1u5LYMNeW7BM3TYiGVPzI4z0QAqhYaBo
XQhC1vBLUWgnNb50I0iZvod06jbiRYi6TGOSxfgDVMbcTJSnl8coKFrPgPTFSvD23TyAMVO5BjZXB9XxhQkIxOEXdnHdl8HYaG6
hTdSH0SIBg9iOH9Az04RXTqar7SVLVcu1QGzh-|d|-ZoubeB7hcALAOLiHS-|m|-C9a2zZTUFxZR2MGWXKDJXAmhbV-|s|-2M3-|
m|-Cvayf7n-|m|-9FwW8DA3EfbRPBeTjHwdrpzCWihL7VaLw-|s|-K2iZ-|s|-DTY4BOuAbz-|m|-iZ3kX363Beyachi9WFqV5Hxsc3H
xoxEOdn3hVBzimjRIKQ8lnu6Zy3LvbXLfPXD7O7mrD5SHKLUK2n-|s|-JoJcuGF7-|s|-CS5n-|d|-NdiUx8XWjzOebDQiZMN7k6WT
PmtMuXdaTY2TjFILUsOQLK8ylLVPSKcaV9iqjTQJTj0i-|m|-Shv5r2IRTF7I4rkFuxTwZHjnY-|m|-tCsS4kRRR3U7fn8FH5qcSfKeBE
NpiWrprkBA1GZw5a9EOIWYQGIL9s-|s|-vt9waRSZ1uxmAjt41fqC3NmMpoNA52uVVqZzgW94NVQ62JC2lri-|rqm|-

